



**AYUDA CON LA RENTA
DE COVID-19 DE CALIFORNIA**



**¿Ha sido afectado por
COVID-19? NO es su culpa.**

Reciba el 100% de su renta y servicios públicos pagados.

Si COVID-19 ha afectado su capacidad para pagar o recibir pagos de la renta y servicios públicos, el estado de California está aquí para ayudarle. Los inquilinos elegibles por ingresos y sus propietarios pueden recibir asistencia financiera al 100% a través del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California.

Se anima a los inquilinos y a los propietarios a que apliquen.

Reciba ayuda con el 100% de sus pagos de renta y servicios públicos atrasados desde el 1 de abril de 2020, así como con los pagos de renta prospectivos. La asistencia con los servicios públicos se pagará directamente al proveedor de servicios públicos.

La asistencia del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California no cuenta como ingreso del trabajo para los inquilinos y no afectará la elegibilidad para otros programas estatales de asistencia de beneficios. No se le preguntará acerca de la ciudadanía y su información se mantendrá privada.



¿Cómo puedo aplicar?

Para verificar la elegibilidad y aplicar, visite [HousingIsKey.com](https://www.HousingIsKey.com) o llame al **833-430-2122**.

Para recibir asistencia en otro idioma, o para recibir ayuda con los requisitos de elegibilidad o llenar una aplicación, haga una cita con una organización local cerca de usted llamando al **833-687-0967**.

El programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California es un programa oficial patrocinado por el estado de California.